

CRITICA Y DEFENSA DE LA REFORMA DE LA PAC

Con el objeto de ampliar la información que aparece en el presente artículo sobre la reforma de la PAC, se incluye en este recuadro, elaborado por el propio autor, un esquema con las principales críticas y los argumentos de defensa en torno a una serie de puntos claves de aquélla.

1. Críticas generales

| <i>Crítica</i> | <i>Defensa</i> |
|---|---|
| Desincentiva la agricultura empresarial moderna. | La agricultura moderna no tiene por qué ser obligatoriamente intensiva. El máximo margen por Ha. no coincide automáticamente con el máximo productivo. |
| Complejidad administrativa. | Ciertas simplificaciones son posibles y necesarias, pero el buen uso de los recursos públicos exigirá de todas formas siempre cierto nivel de control. Con el paso del tiempo, muchas exigencias de hoy serán pura rutina. |
| Convierte al sector agrario en un sector subsidiado. | El sector agrario ya estaba subsidiado, lo que pasa es que la reforma hace más transparente este apoyo. |
| Se trata de ayudas indiscriminadas que son poco eficaces para el medio rural o la protección del medio ambiente. Serían preferibles: | Es verdad que la eficacia rural o medioambiental es limitada. La gran ventaja de la reforma es que el carácter más <i>explícito</i> del apoyo público a la agricultura pone encima de la mesa el problema de su legitimidad económica, política y social. |
| — Ayudas condicionadas a exigencias medioambientales. | — Se está avanzando en esta línea. Grandes problemas, de definición, primero, y de control, después, de los requisitos medioambientales a exigir. |
| — Ayudas transitorias ligadas a proyectos de desarrollo rural. | — Toda ayuda transitoria es inaceptable por los ministros de Agricultura. |
| — Unos bonos financieros de duración limitada, que podrían ser objeto de compraventa como cualquier otro activo financiero. | — Además de la inaceptabilidad política de toda ayuda transitoria, enormes problemas técnicos para definir estos nuevos activos financieros. |
| — La anterior política concentraba el 80 por 100 del apoyo público en un 20 por 100 de los agricultores. La reforma no ha alterado sensiblemente esta situación. | La principal propuesta redistributiva de la Comisión (la modulación de las ayudas según tamaño de la explotación (en cultivos herbáceos) fue rechazada por el Consejo de Ministros. Las medidas limitativas existentes en el sector ganadero son objeto de fuertes críticas en el Consejo, y se pretende suprimirlas en aras de una «simplificación». |
| — Las ayudas directas <i>pueden</i> ser discriminatorias entre modos de producción. | Las ayudas directas <i>deben</i> ser discriminatorias entre modos de producción, para favorecer, entre otras, una agricultura más respetuosa del medio ambiente y que ocupe el espacio rural. |
| — Esta reforma es más costosa para el presupuesto comunitario que la política anterior. | Pero en el corto plazo. La política anterior simultaneaba aumento del gasto agrario con caídas de la renta agraria, lo que es inadmisibile. |
| — La reforma es parcial. Importantes sectores para España como las frutas y hortalizas, el vino, el aceite de oliva o el algodón no han sido incorporadas todavía a la reforma. | Pero existe una declaración de principios de la Comisión y del Consejo para, en los restantes sectores, seguir los mismos principios que los definidos para los sectores ya reformados. |

2. Críticas a la reforma «cultivos herbáceos»

Crítica

- La baja de precios será insuficiente para alcanzar los precios del mercado mundial.
- No se pueden retirar tierras de cultivo cuando hay tanta hambre en el mundo.
- La reforma consolida, a través de los rendimientos históricos, las situaciones de privilegio adquiridas en el pasado.
- Las ayudas no están completamente desligadas de la producción (*no-decoupling*), al variar de unos productos a otros.
- La baja de precios de los cereales no estimulará el consumo en los alimentos para el ganado, ya que los productos sustitutivos pueden bajar aún más.
- La retirada de tierras es un instrumento ineficaz para controlar la producción, ya que se intensificará en las tierras que siguen en producción.
- Los precios institucionales de los cereales son únicos, cuando su valor en el mercado, comunitario y mundial, son distintos.
- Los buenos agricultores con rendimientos superiores a las medias de sus regiones son penalizados injustamente.
- El cultivo puede tener el solo objetivo de convertirse en pretexto de una actividad que, cada día, sería más simbólica («cultivo de la ayuda»).

3. Críticas a la reforma «vacuno de carne»

Discriminación entre superficies forrajeras según sea hierba o maíz forrajero.

Las ayudas para la ganadería de vacuno son discriminatorias para España, ya que penalizan la ganadería de cebo.

4. Otras críticas

La dotación presupuestaria de las medidas de acompañamiento es claramente insuficiente para hacer frente a las necesidades.

Defensa

Probablemente cierto. La propuesta de la Comisión era más radical (90 ecus/Tm.) que la decisión final del Consejo de Ministros (100 ecus/Tm.).

El «Norte» no debe producir *con subvenciones* excedentes que impiden un desarrollo productivo agrario en el «Sun» del Planeta.

Pero evita que, a partir de ahora, el gasto presupuestario se siga concentrando en las regiones más productivas. Cualquier propuesta más radical hubiera sido inviable en el Consejo de Ministros.

Pero la propuesta inicial de la Comisión sólo tenía dos niveles de ayuda: una para cereales y retirada de tierra y proteaginosas, y otra para oleaginosas. El Consejo de Ministros ha instituido más de cinco; entre ellas, cereales, proteaginosas, lino, retirada de tierras (varias) y oleaginosas.

Las cifras cuentan: en 1993/94, el consumo de cereales ha aumentado en más de 4 millones de Tm., en lugar de bajar en 2 millones de Tm. como venía ocurriendo en el pasado.

Los hechos reales contradicen esta afirmación en la Comunidad, que tiene una agricultura ya de por sí intensiva. La producción en 1993/94 y 1994/95 está estabilizada en torno a 165 millones de toneladas.

Mayor sencillez. Las jerarquías de precios deben ser establecidas por el mercado, y no por la Administración.

Por esto, la Comisión está convencida de que la individualización es inevitable a medio plazo. Pero las administraciones nacionales (excepto Irlanda) no quieren ni oír hablar de ello.

Pero en el caso de los cereales es más interesante el programa voluntario de retirada de tierras, y en el de las oleaginosas, la existencia de una superficie máxima garantizada está estimulando a las administraciones nacionales a evitar dicho «cultivo de la ayuda».

El Consejo de Ministros, y no la Comisión, amplió las ayudas de los cereales *grano* al maíz forrajero.

Las ayudas vienen a compensar la caída del precio sombra de la hectárea de pradera, generada por la caída de los precios de cereales. La ganadería vacuna de cebo se beneficia directamente de dicha baja del precio de los cereales.

La dotación presupuestaria es claramente superior a lo existente hasta ahora para medidas similares, dotación que no había sido agotada por los estados miembros.